

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 12-2016, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 02 DE JUNIO DEL 2016.

Res. 98.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

Conocimiento y resolución de los siguientes trámites de partición: 1.- Jorge Roberto Paz Arévalo y 2.- Herederos de Rosa María Jadán Carchi.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia.-

Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-KGG-2015-001-M, con fecha 01 de junio del 2016, suscrito por el concejal Sr. Klevis Galiano Guamanrriiga, referente al pedido de licencia con cargo a vacaciones, desde el 03 hasta el 17 de junio del 2016, así como de principalizar a la concejala suplente.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de Reconsideración.-

Conocimiento y resolución del oficio sin número con fecha 20 de mayo del 2016, suscrito por el concejal Sr. Álex Berrús Peñaranda, recibido en Secretaría General con fecha 31 de mayo del 2016, a las 16H00, referente a la **RECONSIDERACIÓN** de la totalidad del acto decisorio legislativo como es la **RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA SEGUNDA AUTORIDAD “VICEALCALDE” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**, que reposa en el cuarto punto del orden del día con resolución 97 de la sesión ordinaria 11-2016 celebrada el jueves 19 de mayo del 2016, al tenor del artículo 64 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, por ser ilegítima violatorio a la ley expresa, en concordancia con los artículos 368 y 370 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, solicitando se extinga en su totalidad la resolución por razones de legitimidad y por razones de orden público.

Res. 99.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día modificando el orden de su tratamiento, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.

Conocimiento y resolución de los siguientes trámites de partición: 1.- Manuel Ernesto Sánchez Aguirre, 2.- Camilo Enrique Cárdenas Lino y Rosa Costeña Toapanta Cayo, 3.- Ángel Antonio Guayllasaca Domínguez y Cruz Rosario Otavalo Coronel, 4.- Víctor Salomón Lindo Banda, y 5.- Luis Alejandro Peralta Alvear.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE

CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

Conocimiento y resolución de los siguientes trámites de partición: 1.- Jorge Roberto Paz Arévalo y 2.- Herederos de Rosa María Jadán Carchi.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de licencia.-

Conocimiento y resolución del memorando GADM-CN-KGG-2015-001-M, con fecha 01 de junio del 2016, suscrito por el concejal Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, referente al pedido de licencia con cargo a vacaciones, desde el 03 hasta el 17 de junio del 2016, así como de principalizar a la concejala suplente.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de Reconsideración.-

Conocimiento y resolución del oficio sin número con fecha 20 de mayo del 2016, suscrito por el concejal Sr. Álex Berrús Peñaranda, recibido en Secretaría General con fecha 31 de mayo del 2016, a las 16H00, referente a la **RECONSIDERACIÓN** de la totalidad del acto decisorio legislativo como es la **RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA SEGUNDA AUTORIDAD “VICEALCALDE” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL**, que reposa en el cuarto punto del orden del día con resolución 97 de la sesión ordinaria 11-2016 celebrada el jueves 19 de mayo del 2016, al tenor del artículo 64 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, por ser ilegítima violatorio a la ley expresa, en concordancia con los artículos 368 y 370 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, solicitando se extinga en su totalidad la resolución por razones de legitimidad y por razones de orden público.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

6.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 11-2016, celebrada el jueves 19 de mayo del 2016.

Res. 100.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que ha interpuesto el **SR. MANUEL ERNESTO SÁNCHEZ AGUIRRE**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-020-011-000-000-000, ubicado en la calle Eugenio Espejo entre Elías Dau y Guillermo Ordóñez, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 11 y su fraccionamiento da origen al solar 13, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 101.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que han interpuesto los cónyuges **SR. CAMILO ENRIQUE CÁRDENAS LINO Y SRA. ROSA COSTEÑA TOAPANTA CAYO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-002-034-013-000-000-000, sector 2, ubicado en la calle Eugenio Espejo entre Oswaldo Rodríguez y Segundo Góngora, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de

la partición queda solar 13 y su fraccionamiento da origen al solar 17, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 102.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que han interpuesto los cónyuges **SR. ÁNGEL ANTONIO GUAYLLASACA DOMÍNGUEZ Y SRA. CRUZ ROSARIO OTAVALO CORONEL**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-52-001-001-002-367-000-000-000, predio San Remos, lote 50-A, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 50-A y su fraccionamiento da origen a los lotes 50-A1, 50-A2, 50-A3, 50-A4, 50-A5, 50-A6, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 103.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que ha interpuesto el **SR. VÍCTOR SALOMÓN LINDO BANDA Y MERCEDES GREGORIA QUEVEDO LIMONES**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-003-006-012-000-000-000, sector 3, ubicado en la calle 10 de Agosto y Panamericana, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 12 y su fraccionamiento da origen al solar 25, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 104.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que ha interpuesto el **SR. LUIS ALEJANDRO PERALTA ALVEAR**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-015-556-000-000-000, lote 1, recinto Santa Cruz, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1 y su fraccionamiento da origen a los lotes 1-A, 1-B, 1-C, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 105.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primer debate LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL. Así también se resuelve solicitar al Ing. Jorge Raymundi Alvarado, Director de la Gestión Financiera Municipal, elabore un informe financiero detallando los valores de la cartera vencida y los emitidos para el cobro hasta la presente fecha, con una proyección estimada de los próximos ingresos en relación a lo que se ha dado hasta el momento. La aprobación en segundo debate de este proyecto de ordenanza queda supeditada a la presentación y análisis del informe financiero respectivo.

Res. 106.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que ha interpuesto el **SR. JORGE ROBERTO PAZ ARÉVALO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-001-019-008-000-000-000, sector 12, ubicado en la calle pública, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 08 y su fraccionamiento da

origen al solar 15, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 107.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que han interpuesto los **HEREDEROS DE ROSA MARÍA JADÁN CARCHI**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-004-017-010-000-000-000, sector 4, ubicado en la Av. Olmedo entre las calles Roldos y Colón, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 10 y su fraccionamiento da origen al solar 14, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 108.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el texto del memorando GADM-CN-KGG-2015-001-M, con fecha 01 de junio del 2016, suscrito por el concejal Sr. Klevis Galiano Guamanrriiga, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, del 03 hasta el 17 de junio del 2016.

De igual manera resolvió principalizar a la concejala suplente Srta. Kerly Sigua Guartazaca, para que actúe mientras dure dicha licencia.

Res. 109.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al art. 64 de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, tratar en la próxima sesión la reconsideración presentada por el concejal Sr. Álex Berrús Peñaranda, referente a la designa a la segunda autoridad “Vicealcalde” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, que reposa en el cuarto punto del orden del día con resolución 97 de la sesión ordinaria 11-2016 celebrada el jueves 19 de mayo del 2016.

Así también dejar para la próxima sesión la aprobación del acta de la sesión ordinaria 11-2016 celebrada el jueves 19 de mayo del 2016.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM